

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Versión-III



Contenido

ADVERTENCIA DE USO	3
INTRODUCCIÓN	4
ANÁLISIS DE LOS ROS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2022	5
SECTOR AUTOMÓVILES	7
REMESAS	.2
FLUJOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LAS REMESAS 1	4
NACIONALIDADES RECEPTORAS DE REMESAS1	.7
OBSERVACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS 1	.9
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR2	1
SUJETOS OBLIGADOS APNFD2	3
TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO DE DINERO2	6
USO IRRESTRICTO DE PERSONAS JURÍDICAS3	1
SUPUESTOS COMERCIANTES 3	3
BIENES RAÍCES3	5
DESARROLLADORES DE SOFTWARE3	7
USO DE CPA3	9
COMERCIO DE ORO4	2
VIDA SILVESTRE4	5
PRODUCTOS MÉDICOS	7

ADVERTENCIA DE USO

El presente documento ha sido elaborado por la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense sobre Drogas, con base en los aportes de información contenidos en los reportes de operaciones sospechosas, alertas y casos de campo recibidos de los sujetos obligados y autoridades competentes.

La información se presenta en áreas temáticas definidas bajo manifestaciones reiterativas y de mayor preocupación técnica en un formato resumido para dar a conocer las principales tipologías y alertas de riesgo. Se omiten datos o información sensible y se basan en casos reales que podrían constituir operaciones de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Todos los derechos sobre la información contenida en el presente documento son propiedad del ICD, no podrá ser compartida con terceros sin autorización previa. Toda persona, física o jurídica que, con motivo de su trabajo, empleo, cargo, desempeño de su profesión o relación de negocios o comercial, tenga acceso, por cualquier medio, a información proveniente o generada en el presente documento, no está autorizado a divulgarla ni reproducirla por ningún medio o formato sin consentimiento expreso del ICD. El ICD no se hace responsable por el uso, acción u omisión que haga cualquier persona o entidad sobre la información contenida en este documento

INTRODUCCIÓN

La identificación y evaluación de los riesgos que en materia de legitimación de capitales y de financiamiento al terrorismo afecta severamente a un país y pone en riesgo la integridad del sistema financiero.

La generación tipologías y alertas resulta una actividad necesaria para implementar un sistema eficaz e idóneo de prevención y lucha contra estos delitos, de manera que las líneas de defensa de los equipos de cumplimiento y riesgos, así como los diferentes operadores de justicia e investigadores conozcan sobre los principales comportamientos que se presentan en el medio.

Este ejercicio es una iniciativa de la Unidad de Inteligencia Financiera que se considera indispensable para retroalimentar y dar a conocer el escenario de riesgos y tipologías fortaleciendo la comprensión y gestión de la debida diligencia del cliente, así como propiciar la generación de políticas y acciones que tengan por objeto luchar contra estos delitos.

Se presentan 20 tipologías consideradas como modalidades de alto riesgo. Estos casos ilustran las modalidades y sectores utilizados de forma abusiva e irrestricta lo que orienta las investigaciones por flujos financieros ilícitos. Las descripciones y los ejemplos se basan en hechos reales; sin embargo, se han modificado parcialmente para no presentar información sensible que pudieran individualizar situaciones, personas o lugares con el fin de evitar cualquier señalamiento, perjuicio, o violación a los derechos fundamentales.

ANÁLISIS DE LOS ROS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2022

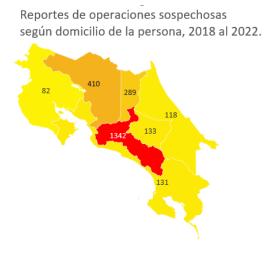
Reportes de operaciones sospechosas

Durante el primer semestre del 2022 la Unidad de Inteligencia Financiera realizó el análisis general sobre la cantidad de reportes de operaciones sospechosas recibidos.

El monto de los reportes de dineros bajo sospecha fue superior a los 10 mil millones de colones, más los registros en dólares que correspondieron a 111 millones dólares.

Este comportamiento reveló una alta movilización de divisa extranjera en efectivo y sin justificación alguna, lo que se sospecha que se trate de dinero cuyo origen podría proceder de algún delito.

En la siguiente figura se detalla la cantidad de ROS por provincia (2018 al 2022) tomando en consideración el domicilio que registra el cliente ante la entidad financiera.



Al mes de junio se recibieron 345 reportes donde aparecen al menos 103 personas jurídicas que movieron dinero en una condición sospechosa. También es importante resaltar que las sospechas recaen mayormente sobre nacionalidades como: Costa Rica, Nicaragua, Colombia, Venezuela, Estados Unidos, Reino Unido y Alemania, entre otras. También se identifican los

TIPOLOGÍAS



SECTOR AUTOMÓVILES Uso de dinero en efectivo y tramas sospechosas



Compra de vehículos mediante solicitud fraudulenta de créditos prendarios

Descripción general

Esta tipología se presentó durante el período 2021 la cual hace referencia a personas especialmente de género femenino y residentes de la provincia de San José que se apersonan a distintas entidades financieras solicitando créditos prendarios para la compra de vehículos de alto valor.

Las personas utilizan la misma información financiera y se presentan en distintas entidades financieras con ese fin. Materializan la compra de vehículos modelos 2021, aprovechando debilidades en la aplicación de las políticas "conozca a su cliente" por parte de los análisis de crédito. Estos créditos no cuentan con garantía real y el cliente no llega a cumplir con los pagos de las obligaciones mensuales para cubrir las cuotas por lo que entran en procesos de cobro judicial.

Señales de alerta

- Solicitud de créditos sin garantía real de respaldo.
- Uso de certificaciones de CPA para sustentar posible capacidad económica.
- No poseer actividad económica demostrable.
- La persona o grupo de persona no son clientes habituales de la institución financiera donde realizan la solicitud de crédito.
- Como usuarios del sistema aprovechan facilidades con el fin de materializar la compra de vehículos de alta gama.
- En algunos casos se reflejan incrementos desmedidos de fondos, sin relación aparente de su actividad económica, lo que hace inferir que otros son los que aportan el dinero.
- Aprovechamiento de las debilidades de los sistemas de control interno bancarios.
- Multiplicidad de depósitos bajo una estructuración, sin respaldo del origen de fondos.
- Uso de elementos de engaño como documentos de respaldo, para solicitud de créditos.
- Personas con procesos de cobros judiciales.

Pagos en efectivo sin justificación congruente sobre el origen de los fondos

Se realizan análisis de transacciones en efectivo en dólares y se detectan depósitos en efectivo en moneda dólares por una cifra cercana a los \$20.000.

Los depósitos son realizados en efectivo por personas distintas y justifican a transacción como abono a la cuenta de vehículos adquiridos. El comportamiento transaccional de los clientes se caracteriza por realizar múltiples depósitos en efectivo en ventanilla de manera recurrente y totalizando sumas acumuladas millonarias en cuentas personales.

Entre las personas identificadas realizando depósitos en efectivo se determinan a sujetos que habitan en zonas vulnerables y de alto riesgo por estudios geográficos que así se identifican técnicamente, también funcionarios públicos en el sector de la salud y otras actividades comerciales. Todas las personas se caracterizan por no poder justificar el origen de los fondos y en otros casos se muestran reticentes a realizarlo.

Señales de Alerta:

- Se desconoce el origen de los fondos para la compra del vehículo en efectivo dólares.
- No concuerda la compra del bien con el perfil socio económico del cliente y personas adquirentes.
- Compra de un bien en efectivo dólares, sin actividad económica que respalde el origen de fondos.
- Personas con domicilio en zonas catalogadas de alto riesgo geográfico.
- Sospechas de vínculos relacionados al tráfico de drogas.
- Montos utilizados de forma estructurada cercanos a la cifra de los \$10,000 con intenciones de evadir controles al umbral establecido.

La UIF ha circulado alertas relacionadas a la compra de vehículos donde median pagos de dinero en efectivo en moneda dólares y cuya procedencia no parece congruente con a actividad económica que desarrolla la persona. Tampoco se identifican elementos de sustento que respalden ingresos en dicha moneda o capacidad de pago provenientes de negocios conocidos.

Estructuración de depósitos por parte de grupos de personas

Cliente se presenta a la agencia para realizar la compra de un vehículo 4x4 de alto valor y en la agencia no hay unidades disponibles al momento de atenderlo.

El cliente parece indiferente ante la situación de no disponer de unidades y aun así comienza a realizar pagos mediante transferencias a través de un banco para un total de 4 transferencias realizadas por terceras personas diferentes al eventual originador o beneficiario final del negocio.

Adicionalmente, en un solo mesen realiza 9 pagos estructurados de los cuales 7 son realizados con dinero en efectivo, los cuales son realizados por otro grupo de al menos 5 personas físicas y una persona jurídica.

En un mes siguiente y sucesivamente, realiza operaciones similares identificándose al menos 10 personas adicionales diferentes lo que genera dudas sobre la estructuración, vínculos y relaciones con grupos de personas que no guardan relación con el negocio que se trate.

En uno de los casos, este tipo de clientes utiliza estructuraciones menores a los \$10.000, probablemente con el fin de evadir controles, realizando depósitos durante días seguidos y por parte de diferentes personas, al solicitarle que complete el ROE el cliente se muestra reticente y nervioso con lo cual realiza preguntas relacionadas al formulario.

Señales de alerta

- Cliente realiza pagos para cancelar un vehículo que no se encuentra en inventario.
- Utilizan gran cantidad de personas físicas y jurídicas para realizar una estructuración de pagos.
- La secuencia de pagos se realiza de forma secuencial dentro de un mes calendario.
- Los terceros depositantes utilizan dinero en efectivo.
- Los terceros depositantes parecen no tener relación o vínculos con el beneficiario final (eventual propietario del automotor)
- Uso de personas jurídicas para realizar pagos cuya actividad se considera con ciertas valoraciones de riesgo.
- No hay información que sustente las operaciones estructuradas ni existe una razonabilidad aparente.

Cliente que utiliza una certificación de CPA como un mecanismo de justificación de ingresos

El cliente de la concesionaria de vehículos se presenta con la intención de realizar el apartado de un vehículo de alto valor pagando la suma de aproximadamente 2.000 dólares aduciendo que el resto sería cancelado a través de un financiamiento que fuera otorgado por instituciones financieras.

El cliente aporta toda la documentación de rigor solicitando en estudio de financiamiento el cual fue rechazado por todas las entidades bancarias por encontrarse con alertas activas en bases de datos de consulta.

Ante la imposibilidad de obtener un crédito en el sistema financiero formal, el cliente presenta una certificación de ingresos de un contador público autorizado (CPA) estableciendo un rango de ingresos mensuales lo cual hace dudar aún más de su veracidad, utilizando un instrumento emitido por un fedatario público. Al no obtener ninguna aprobación crediticia solicita el retiro de los fondos del depósito inicial y desiste de la compra.

Señales de alerta

- Sujeto con historial o antecedentes negativos.
- Las revisiones previas identifican al sujeto como no apto para otorgar facilidades crediticias y por ende la negativa de entablar negocios.
- Utiliza un CPA como instrumento basado en la fe pública para tratar de simular la existencia de capacidad financiera.
- Actividad económica desconocida.

Este tipo de situaciones relacionadas a una revisión preliminar refleja como el sistema en su conjunto opera con las alertas de prevención permitiendo no solo activar una línea de defensa ante un posible cliente que no pueda hacer frente a las obligaciones, incluso sustentando una posible actividad económica bajo el uso de un fedatario público como lo es el CPA, sino que también este tipo de controles podría repeler que el ingreso de dinero sucio ingrese a un sector real de la economía transformando las ganancias delictivas en bienes y servicios para dar una apariencia de legitimidad.

REMESAS Envíos de dinero sospechoso



Contexto Normas de prevención básicas

Los países deben prevenir el lavado de dinero y evitar que los criminales que tengan libre acceso a las transferencias electrónicas para trasladar sus fondos, además deben detectar el uso indebido cuando ocurra.

Resulta relevante la retención de información asegurando que la información básica sobre el originador y el beneficiario de las transferencias electrónicas esté disponible inmediatamente.

Los países deben contar con la capacidad para rastrear todas las transferencias electrónicas debido a la amenaza potencial en materia del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo minimizando los riesgos de la clandestinidad.

La institución financiera beneficiaria debe tomar medidas razonables para identificar las transferencias electrónicas transfronterizas que carecen de la información requerida sobre el originador o la información requerida sobre el beneficiario.

Los servicios de remesas tienen su nacimiento como un mecanismo alterno para que migrantes, desplazados y ciertas operaciones pudieran facilitar el envío de dinero a sus familias producto del ingreso obtenido en otro país.

Mediante los reportes de operaciones sospechosas, se han intensificado las alertas que revelan el uso abusivo del servicio de envío de dinero a través de las remesas donde no existe una justificación del origen del dinero sustentado en una relación laboral, económica, familiar o de otra índole, que valide la remisión de fondos.

FLUJOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE LAS REMESAS

Resultados del estudio realizado por la Unidad de Inteligencia Financiera con un alcance desde el 2019 hasta el primer semestre del 2021, aplicado a 4 empresas de la industria.

Referencia:

https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uif/doc_interes/acerca_uif/ESTUDIOREMES AS2021.pdf

El monto total recibido de remesas en Costa Rica durante el período y entidad de estudio, corresponde a USD \$1,019,300,043.00. El período 2020 muestra un crecimiento del 16% con respecto al período 2019. Se proyecta un aumento anual aproximado de hasta un 11% al finalizar el año 2021.

La remesa promedio detallada por año, corresponde al cálculo simple de referencia estimado entre el monto total recibido y la cantidad de movimientos registrados en cada período.

AÑO	TOTAL RECIBIDO DÓLARES	CANTIDAD DE TRANSACCIONES	VALOR DE LA REMESA PROMEDIO
2019	362 728 673	1 359 440	267
2020	422 233 648	1 533 855	275
2021	234 337 722	803 789	292
Total	\$ 1 019 300 043,00	3 697 084	\$ 276,00

Resultados de la muestra sobre los principales 30 países ordenantes de remesas recibidas en Costa Rica para el período 2019.

Alcance de la muestra 99.15%

2019Muestra de 30 países ordenantes

Posición	País ordenante	Monto Recibido	Participación con respecto al total	Cantidad de remesas	Promedio remesa
1	ESTADOS UNIDOS	286 527 390	78,99%	972 556	295,00
2	REINO UNIDO	12 150 225	3,35%	36 586	332,00
3	NICARAGUA	10 682 506	2,95%	84 948	126,00
4	URUGUAY	8 904 922	2,45%	33 467	266,00
5	CANADÁ	6 944 829	1,91%	28 158	247,00
6	PANAMÁ	5 329 419	1,47%	33 962	157,00
7	COSTA RICA (LOCAL)	4 320 472	1.19%	52 491	82.00
8	ESPAÑA	3 328 823	0,92%	15 681	212,00
9	MÉXICO	2 772 759	0.76%	13 014	213.00
10	COLOMBIA	2 165 333	0,60%	8 782	247,00
11	EL SALVADOR	2 016 902	0,56%	13 083	154,00
12	ITALIA	1 598 597	0,44%	5 253	304,00
13	GUATEMALA	1 319 093	0,36%	5 741	230,00
14	HONDURAS	1 243 342	0,34%	6 547	190,00
15	PERÚ	1 240 064	0,34%	5 466	227,00
16	ALEMANIA	1 165 969	0,32%	4 286	272,00
17	CHILE	1 115 058	0,31%	5 229	213,00
18	ECUADOR	948 484	0,26%	4 038	235,00
19	FRANCIA	924 329	0.25%	3 351	276.00
20	ISLAS CAIMÁN	899 887	0,25%	2 437	369,00
21	REPÚBLICA DOMINICANA	725 765	0.20%	3 231	225.00
22	SUIZA	724 826	0,20%	2 416	300,00
23	ARGENTINA	614 645	0.17%	3 063	201.00
24	BRASIL	590 471	0,16%	1 581	373,00
25	BOLIVIA	302 913	0.08%	754	402,00
26	ISRAEL	248 872	0,07%	479	520,00
27	PAÍSES BAJOS	238 526	0,07%	902	264,00
28	AUSTRALIA	223 667	0,06%	739	303,00
29	SUECIA	197 687	0.05%	845	234.00
30	BÉLGICA	195 838	0,05%	672	291,00
	TOTALES	\$ 359 661 613,00	99,15%	1 349 758	

Durante el período 2019 se extrae una muestra de los 30 principales países desde donde ingresan flujos financieros por servicios de transferencias a través de remesas, el monto total es de USD \$359 millones de dólares determinándose como principal originador Estados Unidos representando el 78,99% para un total de 972,556 operaciones por un monto de USD \$286,537,390.00. El promedio simple aproximado por operación es de USD \$295. La muestra incluye el 99.15% del total de remesas recribidas

En segundo lugar se identifica el ingreso de remesas procedentes de países como Reino Unido, Nicaragua, Uruguay, Canadá y Panamá por montos que oscilan desde los 5 hasta 12 millones de dólares en el período 2019.

Existen otros países desde los cuales se remite dinero en cuantías que van desde 0,195 hasta 3,0 millones de dólares. Fuera de la muestra se registran otros países ordenantes en menor cuantía.

Resultados de la muestra sobre los principales 30 países ordenantes de remesas recibidas en Costa Rica para el período 2020.

Alcance de la muestra 99.24%

2020 Muestra de 30 países ordenantes

Posición	País ordenante	Monto Recibido	Participación con respecto al total	Cantidad de remesas	Promedic remesa
1	ESTADOS UNIDOS	332 657 875	78,79%	1 118 796	297
2	REINO UNIDO	16 870 281	4,00%	46 560	362
3	URUGUAY	14 126 088	3,35%	52 772	268
4	NICARAGUA	13 092 401	3,10%	95 497	137
5	CANADA	8 181 325	1,94%	32 563	251
6	PANAMA	4 337 153	1,03%	26 808	162
7	COSTA RICA (LOCAL)	3 875 831	0,92%	43 422	89
8	ESPANA	3 613 916	0,86%	16 205	223
9	MEXICO	2 726 124	0,65%	12 704	215
10	COLOMBIA	2 595 314	0,61%	9 126	284
11	EL SALVADOR	2 293 643	0,54%	12 554	183
12	ITALIA	1 633 725	0,39%	5 558	294
13	GUATEMALA	1 506 575	0,36%	5 802	260
14	ALEMANIA	1 297 580	0,31%	4 840	268
15	HONDURAS	1 211 529	0,29%	5 594	217
16	CHILE	1 180 840	0,28%	5 359	220
17	PERU	1 152 531	0,27%	5 104	220
18	FRANCIA	991 228	0,23%	3 408	29:
19	SUIZA	930 294	0,22%	3 229	288
20	ISLAS CAIMAN	785 212	0,19%	1 870	420
21	ECUADOR	746 933	0,18%	3 417	219
22	REPUBLICA DOMINICAL	733 855	0,17%	3 235	227
23	ARGENTINA	548 361	0,13%	2 873	191
24	BRASIL	352 396	0,08%	1 095	322
25	PAISES BAJOS	308 956	0,07%	942	32
26	SUECIA	302 430	0,07%	1 169	259
27	ISRAEL	277 977	0,07%	518	53
28	CANADA	251 075	0,06%	980	256
29	AUSTRALIA	228 955	0,05%	961	23
30	AUSTRIA	228 155	0,05%	715	319
	TOTALES	\$ 419 038 558,00	99.24%	1 349 758	

Durante el período 2020 en la muestra de 30 países ordenantes del flujo de remesas a nuestro país totaliza el monto de USD \$419,038,558.00. Al igual que el período anterior (2019) se identifica a Estados Unidos como es el principal remitente de remesas hacia Costa Rica con un total de 78,79%, contabilizando más de 1,1 millón de operaciones por un monto de USD \$332 millones de dólares. Cada operación se promedia aproximadamente en USD \$297 bajo el cálculo de promedio simple como referencia.

La muestra representa de un 99,24% del total del monto movilizado.

Después de Estados Unidos se identifican países desde los cuales se han remitido fondos en menor medida y se detallan en la tabla adjunta como referencia. Fuera de la muestra se registran otros países ordenantes en menor cuantía

Resultados de la muestra sobre los principales 30 países ordenantes de remesas recibidas en Costa Rica para el I semestre del 2021.

Alcance de la muestra 99.28%

I semestre 2021 Muestra de 30 países ordenantes

Posición	País ordenante	Monto Recibido	Participación con respecto al total	Cantidad de remesas	Promedio remesa
1	ESTADOS UNIDOS	187 218 826	79,89%	598 745	313
2	URUGUAY	7 452 797	3,18%	26 984	276
3	REINO UNIDO	7 400 473	3,16%	19 985	370
4	NICARAGUA	7 344 933	3,13%	47 931	153
5	CANADÁ	4 477 477	1,91%	16 260	275
6	PANAMÁ	2 328 092	0,99%	13 687	170
7	ESPAÑA	1 921 546	0,82%	8 195	234
8	COSTA RICA(LOCAL)	1 759 444	0,75%	17 721	99
9	MÉXICO	1 591 161	0,68%	6 945	229
10	EL SALVADOR	1 406 145	0,60%	6 3 5 4	221
11	COLOMBIA	1 204 760	0,51%	5 007	241
12	HONDURAS	1 048 855	0,45%	3 965	265
13	GUATEMALA	900 138	0,38%	3 161	285
14	ITALIA	856 811	0,37%	2 823	304
15	CHILE	772 261	0,33%	3 133	246
16	PERÚ	625 703	0,27%	2 686	233
17	ALEMANIA	619 491	0,26%	2 176	285
18	ECUADOR	538 924	0,23%	2 279	236
19	FRANCIA	512 562	0,22%	1 710	300
20	SUIZA	502 067	0,21%	1 676	300
21	REPÚBLICA DOMINICANA	321 357	0,14%	1 546	208
22	ARGENTINA	309 603	0,13%	1 337	232
23	BRASIL	301 656	0,13%	717	421
24	ISLAS CAIMÁN	257 572	0,11%	686	375
25	BOLIVIA	230 989	0.10%	372	621
26	PAÍSES BAJOS	171 633	0,07%	510	337
27	PUERTO RICO	160 275	0,07%	481	333
28	SUECIA	149 948	0,06%	518	289
29	CANADA	135 734	0,06%	455	298
30	AUSTRALIA	130 873	0,06%	451	290
	TOTALES	\$ 232 652 106,00	99,28%	798 496	

Durante el I semestre del período 2021 se presenta la muestra de los 30 principales países principales desde donde ingresan flujos financieros a través de remesas.

El monto total para este período es de USD \$232,652,106.00, determinándose como principal originador Estados Unidos representando el 78,89% para un total de 598,745 operaciones por un monto de USD \$187.2 millones de dólares. El promedio simple aproximado por operación es de USD \$313.

En segundo lugar se identifica el ingreso de remesas procedentes de países como Uruguay, Reino Unido, Nicaragua, Canadá, Panamá, España, entre otros que identifican en la tabla adjunta.

La muestra representa de un 99,28% del total del monto movilizado.

NACIONALIDADES RECEPTORAS DE REMESAS

1. Dinero procedente de Estados Unidos

El estudio realizado por la Unidad de Inteligencia Financiera toma una muestra de las 40 principales nacionalidades que recibieron dinero en Costa Rica procedente de Estados Unidos a través del servicio de remesas por un total de 805 millones de dólares.

Después de los costarricenses con un porcentaje del 86,93% del total de dinero recibido, se identifican otras nacionalidades que reciben dinero procedente de Estados Unidos tales como Nicaragua (7,22%), El Salvador (1,18%), Estados Unidos (1,03), Colombia (0,78%), Venezuela (0,66%), Cuba (0,48%), Honduras (0,37%), entre otros.

En la siguiente tabla de consigna la lista de 40 nacionalidades receptoras de remesas.

PAIS ORDENANTE ESTADOS UNIDOS: PERÍODO 2019,2020, I SEMESTRE 2021				
POSICIÓN	NACIONALIDAD BENEFICIARIO	MONTO RECIBIDO	PARTICIPACIÓN	CANTIDAD MOVIMIENTOS
1	COSTA RICA	700 979 791,00	86,93%	2 226 540
2	NICARAGUA	58 225 877,00	7,22%	295 254
3	EL SALVADOR	9 504 327,00	1,18%	43 521
4	ESTADOS UNIDOS	8 311 337,00	1,03%	18 594
5	COLOMBIA	6 264 890,00	0,78%	19 526
6	VENEZUELA	5 341 472,00	0,66%	20 533
7	CUBA	3 845 055,00	0,48%	18 477
8	HONDURAS	2 986 228,00	0,37%	13 873
9	REPÚBLICA DOMINICANA	1 651 408,00	0,20%	6 697
10	PERÚ	820 566,00	0,10%	2 626
11	JAMAICA	712 170,00	0,09%	1 485
12	GUATEMALA	668 901,00	0,08%	2 587
13	ARGENTINA	616 414,00	0.08%	1 656
14	HAITI	446 284,00	0,06%	1 631
15	MÉXICO	419 599.00	0.05%	1 244
16	PANAMÁ	413 939,00	0,05%	1 383
17	CANADÁ	360 538.00	0.04%	676
18	ECUADOR	341 953,00	0,04%	985
20	ESPAÑA	281 677.00	0.03%	827
21	ITALIA	272 184.00	0.03%	663
22	ALEMANIA	260 470.00	0.03%	487
23	CANADA	258 022.00	0.03%	472
24	PERU	244 680.00	0.03%	976
25	FRANCIA	186 880.00	0.02%	377
26	MEXICO	184 301.00	0.02%	741
27	PANAMA	173 943.00	0.02%	808
28	COSTA DE MARFIL	165 012.00	0.02%	741
29	BRASIL.	160 909.00	0.02%	352
30	HAITÍ	148 337.00	0.02%	488
31	FILIPINAS	142 664.00	0.02%	449
32	CHILE	130 302.00	0.02%	366
33	ISRAEL	98 249.00	0.01%	173
34	POLONIA	92 213.00	0.01%	165
35	CHINA	91 384.00	0.01%	175
36	BOLIVIA	86 930.00	0.01%	233
37	CAMERUN	84 825.00	0.01%	162
38	REINO UNIDO	84 092.00	0.01%	200
39	BELICE	56 676.00	0.01%	242
40	RUMANIA	55 989.00	0.01%	114

2. Dinero procedente de Nicaragua

En la siguiente tabla se muestran las 40 principales nacionalidades que recibieron dinero en Costa Rica procedente de Nicaragua a través del servicio de remesas por un total de 31 millones de dólares, correspondiente al período 2019 al primer semestre del 2021.

El principal receptor de remesas procedentes de Nicaragua corresponde a personas de nacionalidad nicaragüense equivalente a un (64%) para un total de 19,9 millones de dólares. Posteriormente se ubican costarricenses (34,01%) equivalente a 10.5 millones de dólares y respecto a otras nacionalidades se encuentran Colombia (0,31%), Honduras (0,29%), El Salvador (0,27%), entre otros países.

PAIS ORDENANTE NICARAGUA: PERÍODO 2019,2020, I SEMESTRE 2021					
POSICIÓN	NACIONALIDAD BENEFICIARIO	MONTO RECIBIDO	PARTICIPACIÓN	MOVIMIENTOS	
1	NICARAGUA	19 982 589,00	64,21%	157 120	
2	COSTA RICA	10 584 992,00	34,01%	68 394	
3	COLOMBIA	95 561,00	0,31%	350	
4	HONDURAS	89 876,00	0,29%	461	
5	EL SALVADOR	84 587,00	0,27%	481	
6	CUBA	37 220,00	0,12%	152	
7	VENEZUELA	30 386,00	0,10%	222	
8	ESTADOS UNIDOS	20 490,00	0,07%	80	
9	ESPAÑA	20 312,00	0,07%	44	
10	GUATEMALA	19 836,00	0,06%	118	
11	PERU	13 317,00	0,04%	40	
12	MEXICO	12 537,00	0,04%	7:	
13	PANAMA	11 059,00	0,04%	90	
14	ECUADOR	8 776,00	0,03%	2	
15	NIGERIA	8 224,00	0,03%	7'	
16	ALEMANIA	8 008,00	0,03%	3:	
17	NAMIBIA	7 494,00	0,02%	6	
18	NUEVA CALEDONIA	6 988,00	0,02%	1	
19	COSTA DE MARFIL	5 887,00	0,02%	40	
20	CHILE	5 217,00	0,02%	3:	
21	NIGER	4 844,00	0,02%	3	
22	SAN CRISTOBAL Y NIEVES	3 700,00	0,01%		
23	FRANCIA	3 684,00	0,01%	1	
24	REPUBLICA DOMINICANA	3 636,00	0,01%	1	
25	BRASIL	3 471,00	0,01%	!	
26	NEPAL	3 281,00	0,01%	2	
27	CANADA	3 195,00	0,01%	1	
28	ALBANIA	3 097,00	0,01%	4	
29	TAIWAN	2 878,00	0,01%	1	
30	CABO VERDE	2 838,00	0,01%	2	
31	ARGENTINA	2 723,00	0,01%	2	
32	НАП	2 360,00	0,01%		
33	NORUEGA	2 285,00	0,01%	1	
34	REPÚBLICA DOMINICANA	2 156,00	0,01%	1	
35	SUIZA	2 096,00	0,01%		
36	MÉXICO	1 480,00	0,00%	1	
37	PERÚ	1 434,00	0,00%	1	
38	INGLATERRA	1 426,00	0,00%		
39	AFGANISTAN	1 415,00	0,00%		
40	SAMOA	1 415,00	0.00%	1	

OBSERVACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

La Unidad de Inteligencia Financiera destacó las siguientes observaciones y oportunidades de mejorar en aspectos estratégicos fundamentales relacionados con los siguientes puntos:

- 1. El estudio no incluyó a todos los operadores de los servicios de remesas, tampoco refleja los movimientos que realizan entidades bancarias.
- 2. La información obtenida de los diferentes operadores no mantiene una estructura de datos uniforme y existen datos ambiguos o repetitivos en el medio, los cuales generan reprocesos en la producción de información.
- 3. El volumen de los datos es superior a 3.6 millones de líneas que debieron ser depuradas para presentar los datos consolidados.
- 4. El margen de error estimado en los datos menor al 0.5%.
- 5. Se identificó faltantes de información completa y necesaria por parte de los operadores para fomentar estudios más detallados como la identificación y nacionalidad del ordenante, lo cual es un aspecto básico en la prevención del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, así como para implementar medidas adecuadas con enfoque basado en riesgos.
- 6. Los operadores deben mejorar el recaudo de información con respecto a la implementación de medidas de debida diligencia y contar con información fehaciente sobre las relaciones entre ordenante y beneficiario. Existe una brecha considerable en cuanto al objeto o relación entre las partes.

Tipología 5 Remesas sospechosas

Los casos estudiados por la Unidad de Inteligencia Financiera revelan la movilización de flujos financieros (entrantes y salientes) con origen desconocido, carentes de razonabilidad y en muchos casos de observan origen y destino de países catalogados de riesgo alto.

Mediate el boletín 99 del año 2021, la Unidad de Inteligencia Financiera alertó a todo el sistema financiero nacional sobre el ingreso de dinero por medio de los servicios de remesas sin que exista una razón o vínculo familiar, económico o laboral aparente.

Este tipo de comportamientos son considerados como tipologías utilizadas por los lavadores de dinero para legitimar su capital y se ha detectado que los envíos de dinero por medio de remesas han sido el blanco de un uso abusivo del servicio, cuyos fondos podrían tener su origen en diferentes delitos tales como, redes de trata de personas, juego en línea, narcotráfico y otros delitos conexos.

Se han intensificado las alertas que dan cuenta del uso de estos servicios de envío de dinero donde no existe una relación laboral, económica, familiar o de otra índole, que justifique adecuadamente la remisión de fondos por estos canales. Los casos también revelan posibles sospechas de financiamiento de las redes de migrantes por la región.

Señales de Alerta:

- Se desconoce el origen de los fondos recibidos por no existir una relación lógica aparente sea laboral, familiar u otra naturaleza.
- Las personas que reciben el dinero no cuentan con un registro de actividad económica remunerada formal y algunos presentan antecedentes criminales o reputación cuestionada en el medio.
- Se identifican personas recibiendo constantemente dinero con domicilio registrado en zonas vulnerables.

Oportunidades de mejora de los operadores

Se identifican debilidades en la implementación de medidas de debida diligencia del cliente por parte de los operadores del sector. También se visualizan debilidades en la implementación efectiva de medidas relacionadas a la mitigación de riesgos de financiamiento al terrorismo y la proliferación.

TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR

Flujos financieros no justificados



Tipología 6 Recepción de transferencias del exterior sospechosas

Se identifica la recepción de transferencias desde el exterior sin justificación aparente. Estas transacciones se llevan a cabo utilizando personas físicas, pero también personas jurídicas bajo la modalidad de empresas fachada que permitan dar una apariencia de una actividad comercial.

Las personas jurídicas justifican actividades relacionadas a los bienes raíces, construcción e inversiones con el objetivo de recibir estas transferencias del exterior.

El dinero recibido no se ajusta a la operativa declarada ya que las transferencias se relacionan a servicios financieros u otras actividades y cuantías que generan dudas razonables sobre la actividad generadora de tales ingresos. En estos casos, al incrementar las gestiones sobre la debida diligencia del cliente, no se recibe información satisfactoria que pueda aclarar la situación lo que incrementa las dudas.

Señales de alerta

- Se generan dudas sobre la relación comercial con los remitentes de las transferencias internacionales debido a que los documentos de respaldo sobre el origen de los fondos no son claros para determinar una operativa transparente en los negocios. Los movimientos del dinero no están asociados a una operativa lógica del negocio y la inversión ya que en el momento que ingresa de manera inmediata se inician retiros en diferentes localidades.
- Se utilizan las cuentas como puente inmediatamente después de ingresado el dinero, se traslada hacia distintas cuentas y retiros en efectivo que facilitan perder el rastro.
- En muchos casos se usa aplicar retiros de dinero se realizan de manera estructurada en efectivo por montos menores a los \$10.000, lo que supone intencionalidad de evadir controles.
- El retiro del dinero en efectivo hace que se pierda la trazabilidad de este ya que se desconoce el destino. El tipo de operativa utilizada corresponde a la típica forma que utilizan los lavadores de dinero para puentear flujos financieros ilícitos entre países aprovechando la tecnología.

Las transferencias provenientes del exterior se encuentran entre las principales modalidades utilizadas para ingresar flujos financieros en condición de sospecha. Para esto utilizan personas físicas y estructuras jurídicas tratando de justificar aparentes negocios en marcha, pero al momento de requerir información ampliada, este tipo de clientes no cuentan con pruebas de su origen basado en una actividad real.

SUJETOS OBLIGADOS APNFD

Movimientos sospechosos para dar apariencia de legitimidad a los fondos



Tipología 7 Servicios prestados por sujetos obligados en condiciones ambiguas

Se identifican empresas como clientes en la modalidad de personas jurídicas en sectores como Bienes Raíces e Inversiones que reciben transferencias del exterior desde países como Emiratos Árabes y otras latitudes exóticas, sin justificación sobre el origen de los fondos.

Las posibles empresas declaran que se dedican al negocio o sectores que les permite justificar grades inversiones, sin embargo, el dinero recibido pareciera estar relacionado a otros negocios debido a que las particularidades de las operaciones apuntan más bien a movimientos por servicios financieros.

Cuando se realizan las indagaciones más profundas en una diligencia intensificada del cliente no se aportan respuesta favorable, tampoco de obtiene información adecuada o satisfactoria sobre la relación comercial con los remitentes del dinero, documentos que ampararen el origen de los fondos, atestados de evidencia sobre las actividades desarrolladas, ni información financiera constatable existente.

Señales de Alerta

- Uso de personas jurídicas de fachada o de papel.
- Fondos provenientes de otras latitudes que despiertan alertas técnicas.
- No hay explicaciones sobre los proyectos o inversiones.
- No se aportan respuestas satisfactorias o razonables sobre operativas de negocios en el país.
- No existe información sobre las actividades económicas desarrolladas en el exterior.
- El dinero enviado no parece estar en una condición clara de inversiones o negocios que puedan entenderse dentro de la razonabilidad y prudencia de los negocios.
- El dinero es retirado en efectivo casi de manera inmediata, una vez que ha sido recibido lo cual no se corresponde con los negocios declarados.
- En un mismo día, se realizan retiros en varias sucursales por montos inferiores a los \$10.000, lo que supondría un interés en evadir la generación del correspondiente Reporte de Operación en Efectivo (ROE).
- No hay una actividad económica real justificante de la riqueza obtenida.

Tipología 8 Cambios repentinos de actividad económica

Se identifican clientes que son sujetos obligados registrados formalmente en la Superintendencia bajo la actividad de prestamistas y refleja un perfil transaccional que no es acorde a lo declarado en el formulario KYC.

Estos sujetos declaran un determinado ingreso mensual menor a los 1.000 dólares en promedio, pero en la realidad los flujos movilizados superan dicha cantidad en mucho.

Al realizar diligencias adicionales para recabar información que pueda ser satisfactoria para respaldar su comportamiento transaccional, se reciben evasivas o casos en los cuales no se atiende de manera satisfactoria por el cliente.

Algunos de estos clientes realizan cambios sobre la actividad económica de manera repentina, pasando de prestamistas a otras actividades como las ventas.

En algunos casos estos clientes se desvinculan de la actividad y registros de la SUGEF, pero los movimientos de dinero mantienen la operativa inicial que sugieren actividades de préstamos de dinero.

Señales de alerta

- Incremento de ingresos desproporcionado cuyo origen es desconocido lo que sugiere más a una recepción de dinero de una tercera fuente sospechosa.
- Uso de transferencias electrónicas y depósitos en sucursales por parte de diferentes ordenantes donde no se tiene una claridad real de la operativa.
- Utilización de moneda en dólares por montos que superan los 300 mil dólares.
- Se identifica una estructuración de depósitos por parte de diferentes personas donde se contabilizan más de mil transacciones en el período de estudio.
- No existe relación congruente con la actividad declarada por ejemplo ventas cuando la movilización del dinero se realiza en dólares.

Existen actividades proliferantes en un ambiente de opacidad total, no solo por el origen de los fondos, sino también porque escapan a los controles y supervisión por parte de los entes de control. Muchas organizaciones criminales tienen la necesidad de colocar sus recursos ilícitos en actividades que les permita hacer ciclos rápidos de reciclaje de dinero y a su vez incrementar las ganancias patrimoniales con cobros abusivo y extorciones a personas en estado de necesidad. La actividad de prestamistas de dinero ha ido en incremento en los últimos años en el país y esto ha proliferado en informalidad y actividades delictivas propias de este tipo de modalidades.

TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO DE DINERO



Tipología 9 Transporte Transfronterizo de Dinero

Esta tipología revela un fenómeno regional relacionado al transporte transfronterizo de dinero el cual se presenta mediante la modalidad de personas que portan dinero en efectivo por sumas iguales o superiores a los 10 mil dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas.

La Unidad de Inteligencia Financiera mantiene una coordinación permanente con las autoridades e instituciones públicas que ejercen control en los puestos fronterizos del país y con las empresas concesionarias de las terminales aéreas, con el propósito de velar por el cumplimiento efectivo del artículo 35 de la Ley 8204 y sus reformas, así como la Recomendación No. 32 del Grupo de Acción Financiero Internacional, contenida en los Estándares Internacionales sobre la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de destrucción Masiva.

La Unidad de Inteligencia Financiera emitió un Informe confidencial donde se incluyen litas de pasajeros quienes de manera reiterativa movilizan dinero en efectivo en grandes cantidades ingresando al país. Algunas personas registran hasta 44 declaraciones de dinero en efectivo en varios períodos donde han llegado a sobrepasar sumas de hasta 2 millones de dólares en efectivo.

Las autoridades se encuentran en alerta permanente con el fin de identificar este tipo de casos, de manera que sean investigados en la sede judicial y esto ha llevado a levantar acciones conjuntas importantes. Las personas portadoras de dinero sirven como medios de transporte los cuales son utilizados por las organizaciones criminales a cambio de una comisión económica.

Señales de Alerta

- Personas portando altas sumas de dinero en efectivo sin justificación económica.
- Personas que ingresan al país con sumas de dinero superiores a los 10 mil dólares en efectivo evadiendo los controles y evitando declarar tales cantidades ante la Aduana. Justifican que viajan en una condición de turistas, pero sus pases de abordar establecen la estadía de 24 horas, lo que resulta incongruente con la cantidad de dinero que portan.
- Personas que no responden con sentido lógico a las preguntas que los Oficiales les realizan. No aparentan una actividad comercial real ni trayectoria empresarial.
 Portación de dinero en equipaje con intensión de ocultamiento del control de as autoridades, utilizando mecanismos de distracción.
- Algunas de estas personas han sido detectadas realizando las entregas de dinero a sujetos de nacionalidades de riesgo ubicados en el país quienes lo reciben y trasladan con el objetivo de encubrir el rastro de este.

Supuestos viajeros saliendo del país con grandes cantidades de dinero en efectivo

Esta tipología se identificó a través del proceso de inspección que realizan las autoridades en los puestos fronterizos aplicando los controles establecidos en el artículo 35 de la Ley 8204 y en consecuencia la Recomendación No. 32 del GAFI. Estas normas están relacionadas con el control transfronterizo de dinero en efectivo y valores.

Las autoridades identifican el movimiento frecuente de pasajeros saliendo del país con destino a un país de Centroamérica portando cantidades de dinero superiores a los US\$10,000.00, bajo la justificación que el dinero es producto del comercio entre ambos países lo cual carece de sentido lógico.

La información del pasajero es consultada en la plataforma Regional "RED TTD", identificando que en uno de los casos se han movilizado más de US1,0 millón de dólares en un período de 6 meses de manera frecuente. Las personas portan dinero en efectivo y títulos valores. Algunas de estas detecciones han desencadenado la retención del dinero gracias a las acciones de las autoridades policiales y autoridades competentes de Aduanas, debido a la falta de respaldo sobre el origen del dinero.

Señales de alerta:

- Se emplea el instrumento de la declaración del dinero para dar apariencia de legitimidad al movimiento del flujo de dinero transfronterizo.
- Los pasajeros registran frecuentes movimientos migratorios con una misma ruta del dinero entre países centroamericanos.
- Declaran que el dinero es producto del cobro de ventas de mercancía de comercios establecidos en el país destino y se apegan a versiones de altos cobros de comisiones bancarias.
- Los declarantes portan documentos que en apariencia respaldan la actividad comercial declarada, pero presentan datos erróneos y con ambigüedades lo que hace sospechar de su veracidad.
- Las sumas declaradas en un corto período alertan a las autoridades que ejercen controles fronterizos debido a la cantidad relevante que portan.
- Los datos aportados a las autoridades policiales no son consecuentes con los datos contenidos en plataforma Regional "RED TTD".
- Una vez que las autoridades refuerzan los procesos de inspección con estos pasajeros se identifican cambios en la modalidad de portación y movimientos, lo que hace sospechar de que podrían recibir información muy precisa para evadir los controles.

EJEMPLOS DE TIPOLOGÍAS Y CASOS

Detecciones de personas evadiendo los controles

- Detección de 11,500 dólares en efectivo para trasladar a Panamá justificando la actividad de compra de vehículos.
- Transporte de plata y oro con declaración aduanera con destino a EEUU.
- Identificación de 9,425 dólares en efectivo con destino a EEUU justificando venta de propiedad.
- Detección de 6,300 dólares en efectivo justificando negocios con destino a Panamá.
- Detección de 6,715 dólares en efectivo justificando como sobrante de vacaciones con destino a EEUU.
- Detección de 6, 366 dólares en efectivo, portación de cheques en moneda de Israel y 2,220 Shekels (moneda en efectivo Israel con destino a EEUU.
- Detección de 9,900 dólares en efectivo con destino a Perú.
- Comiso de \$103,000 dólares en efectivo con destino a EEU, modalidad en vuelo privado.

Referencia: Ejercicios intensificado de control del mes de abril del 2022

https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uif/doc_interes/acerca_uif/EJERCICIORE GIONAL.pdf

https://www.icd.go.cr/portalicd/images/docs/uif/doc_interes/acerca_uif/AGOSTO202 1.pdf

Avisos colocados en los puestos de control sobre la obligación de declarar la portación del dinero en efectivo y valores

Aeropuertos y fronteras









USO IRRESTRICTO DE PERSONAS JURÍDICAS Movilizando flujos financieros injustificados



Empresas comerciales fantasma que movilizan fondos injustificados

El cliente es una persona jurídica de reciente constitución, lo que demuestra una limitada trayectoria empresarial y sus socios son de nacionalidad catalogada técnicamente como de riesgo.

Las versiones expuestas se relacionan al traslado de capital mediante transferencias internacionales por cientos de miles de dólares y la actividad está relacionada a contratos de obra y construcción incluyendo licitaciones en países.

Al realizar las revisiones pertinentes estas empresas presentan dos extremos que llaman la atención: i) empresas que no aparecen en el mercado ni cuentan con publicidad de acceso público y, ii) otros casos presentan reseñas negativas en internet.

No existe claridad en los negocios y justifican que parte del dinero que ingresaría al país es el resultado de sus operaciones incluso cuando no necesariamente sean objeto de adjudicaciones o que podría levantar alertas por posibles actos de corrupción.

Señales de alerta

- Empresas de reciente constitución, cuyos socios son extranjeros que residen fuera del país del cual no se conoce ninguna referencia ni arraigo en Costa Rica.
- Este tipo de estructuras podrían esconder empresas fachada que utilizan al país para esconder fondos ilegítimos.
- No se tiene claridad de la trayectoria empresarial y las actividades declaradas levantan alertas por tratarse de un sector donde se presenta la comisión de actos de corrupción.
- En algunos de los casos se reciben fondos justificados en servicios de consultoría de construcción de obra pública, siendo esta actividad diferente a las actividades declaradas.
- Utilizan la figura de intermediación en los negocios lo cual resulta inusual y carente de lógica en el negocio.
- Se duda de la intensión de trasladar los fondos a Costa Rica dado que no existen operaciones conocidas por parte de las empresas.

SUPUESTOS COMERCIANTES Actividades de ventas o comercios cuyos dineros no tienen un aspecto legítimo



Vendedor o comerciante que no puede justificar su dinero

Estos clientes muestran una cantidad de movimientos donde la mayor parte se realiza en fraccionamientos de efectivo y las descripciones que justifican los movimientos parecen no guardar una relación con el negocio declarado.

Se utilizan dólares a través de múltiples movimientos en ventanilla y se realizan circuitos inmediatos de retiro mediante cajeros automáticos lo que hace perder la trazabilidad del destino de estos.

Se presentan modalidades bajo la compra de cheques de gerencia una vez que tienen cierta cuantía en la cuenta. Si bien es cierto que este servicio no es una alerta en sí mismo, la actividad de los clientes que utilizan estas modalidades no está del todo clara en la entidad financiera en cuanto al origen de los fondos. Algunos clientes tratan de presentar ciertas justificaciones basadas en documentos o actividades en e extranjero lo cual no se puede comprobar y en otros casos realizan las operaciones puenteando el dinero en cuentas de familiares cercanos, involucrándolos en estas actividades opacas.

Señales de alerta

- Clientes con una actividad económica declarada que no coincide con la operativa transaccional reflejada en el periodo.
- Uso frecuente de efectivo en moneda extranjera dólares y con billetes de baja denominación (\$20) que no guardan sentido con respecto a la actividad declarada.
- La debida diligencia reforzada no aporta información satisfactoria por parte del cliente y sus negocios por lo tanto la ausencia de información imposibilita tener claridad del origen de los fondos.
- No hay una actividad económica real justificante de la riqueza obtenida.

BIENES RAÍCES



Flujos financieros injustificados en la Actividad de bienes raíces

Una empresa que aduce a dedicarse a la actividad de los bienes raíces recibe fondos de un sujeto obligado supervisado. Estos fondos son de origen desconocido y el monto alcanza varios cientos de miles de dólares en una transaccionalidad sospechosa.

Entre los negocios se relaciona a una segunda persona jurídica conformando una estructura más compleja que otorga facilidades crediticias pero sus estados no reflejan movimientos producto de la actividad económica declarada.

Intentan justificar el origen de los fondos producto de un préstamo de naturaleza privada proveniente de un tercero extranjero lo cual mantiene la opacidad y no aclara cual es su origen legítimo que ha generado los recursos.

La información que aporta el cliente no resulta satisfactoria para justificar la actividad ya que los respaldos documentales también carecen de efectividad.

Señales de alerta

- Las transacciones del cliente no son respaldadas con la evidencia clara y congruente de los ingresos.
- Se aportan contratos que involucran préstamos de dinero los cuales carecen de formalidad y se infiere que son elaborados "al momento" con el fin de tratar de dar apariencia de legitimidad a fondos oscuros.
- Uso de profesionales intermediarios en la rama notarial para respaldar posibles préstamos otorgados.
- La información financiera es incongruente y en algunos casos se reflejan pérdidas, por lo cual se infiere que no hay capacidades económicas y de inversión real.
- Aportes de capital provenientes de extranjeros de los cuales de desconoce el origen de estos fondos y su actividad comercial.
- Negatividad del cliente para presentar información para sustentar el origen de los fondos recibidos

DESARROLLADORES DE SOFTWARE



Desarrolladores de software cuyos fondos no guardan relación con la actividad declarada

Este tipo de clientes es una tipología que, recurrentemente ha sido alertada mediante la cual, utilizan esta descripción de actividad para justificar la recepción de transferencias del exterior.

Al realizar investigaciones, la Unidad de Inteligencia Financiera, ha logrado identificar que en la realidad ocultan actividades relacionadas a juego en línea, transacciones en activos virtuales opacas y apuestas deportivas que evaden controles incluso de instancias extranjeras.

Las actividades de este tipo revelan comportamientos transaccionales los cuales en promedio provienen del norte del continente y es usual a través de transferencias del exterior. También muestran movimientos de salida rápida, es decir una vez que ingresa, casi de inmediato son retirados y difuminados en otras cuentas y terceras personas, así como en efectivo (esta modalidad es conocida como cuentas puente).

El uso de cuentas puente busca burlar los controles de las autoridades ya que al tratar de identificar los flujos financieros para aplicar medidas cautelares, estos ya han sido retirados.

Señales de alerta

- Aportes de supuestos contratos de desarrollo y para dar soporte a diferentes productos de software.
- Los documentos aportados tienen errores, incongruencias y carecen de elementos de formalidad.
- La documentación aportada no respalda fehacientemente el origen de los fondos.
- Los clientes se muestran reticentes a brindar información y en muchas ocasiones se recibe negativa absoluta, llegando al punto de preferir el cierre de cuentas.

Este tipo de comportamientos de reticencia y falta de información hace sospechar que estamos en situaciones donde se busca movilizar flujos financieros cuyo origen es desconocido y probablemente se origine de un delito. Las prácticas descritas revelan una operativa fuera de toda razonabilidad de negocios puesto que antes de brindar información que clarifique su situación, este tipo de clientes prefiere que la entidad financiera le cierre los servicios y productos.

USO DE CPA

Para justificar ingresos sospechosos



Persona que no logra demostrar el origen de los fondos recurre a un CPA

Se identificó a un cliente que recibió transferencias SINPE por más de 60 mil dólares sin una explicación lógica aparente. Una vez recibidos los fondos el cliente los retiraba casi de inmediato, distribuyéndolos entre cuentas y retiros en efectivo.

Esta modalidad de "cuentas puente" está muy reconocida como una de las tipologías que utilizan personas o empresas cuando reciben fondos de terceros y no tienen la capacidad material de justificar su origen. Y en este caso el monto recibido levantó las alertas debido a que superaba el perfil declarado de acuerdo con su capacidad económica e historial.

Al implementarse los controles y diligencias intensificadas para requerir información adicional sobre los fondos no justificados, el cliente recurre a un CPA con el fin de montar un posible estudio que respalde las transacciones.

Se utilizaron 2 certificaciones de CPA con diferencias abismales en un corto tiempo declarando la misma actividad, pero lo cierto es que el estudio se queda corto, pues no respalda con ningún argumento la relación con los ordenantes de las transferencias que le llegan a la cuenta.

Ante nuevas solicitudes relacionadas a la justificación del origen del dinero, el cliente se negó a presentar información adicional y procedió a solicitar el cierre de las cuentas.

Señales de alerta

- Recepción de ingresos de terceras personas el cual no está acorde a la actividad económica declarada.
- Presentación de documentación insuficiente para respaldar el origen de los fondos.
- Ligamen de la persona con estructuras piramidales.
- Preferencias del cliente de cerrar los servicios bancarios antes que presentar la documentación respaldo sobre el origen del dinero.

La baja o nula trazabilidad del dinero en efectivo o por transferencias que ingresan al país para justificar un eventual origen o actividad económica generadora, llevan a personas a contratar profesionales para darle una apariencia de legitimidad, lo cierto es que, cuando este dinero tiene un origen oscuro, muchas veces surgen versiones contradictorias o documentos poco fiables que tratan de utilizar junto con los servicios de un CPA que cuando accede a realizar este tipo de estudios en condiciones opacas, podría estar poniendo en riesgo su reputación como profesional.

Tipología 16 Uso de CPA para dar apariencia de legitimidad a fondos sospechosos

El cliente de este tipo de casos presenta el típico incremento de su perfil transaccional con ingresos recibidos en sus cuentas y las operaciones no concuerdan con la actividad económica declarada.

El dinero ingresó por medio de transferencias SINPE de terceras personas físicas con las cuales no se identificó ningún tipo de relación. El uso de las cuentas se presentó en la modalidad de puenteo de dinero ya que una vez ingresado, de inmediato lo trasladaba a otras cuentas.

Parte de los argumentos que presentan este tipo de clientes, refieren a que administran dinero de terceros para realizar inversiones lo cierto es que, al solicitarse información ampliada sobre las posibles inversiones y las personas propietarias del capital, lo detalles son escasos, insatisfactorios e incongruentes. Se apoya en certificación de CPA con el fin de tratar de superar los cuestionamientos sobre el dinero.

Señales de Alerta

- Se identifica que el cliente realiza operaciones con Activos virtuales.
- Uso de CPA para tratar de justificar operaciones o negocios lo cual resulta insatisfactorio.
- Este tipo de clientes no brindan información clara sobre el origen de los fondos
- En la información requerida de forma ampliada declara múltiples actividades comerciales, poco congruentes entre sí y por negocios de diferente naturaleza, todas las actividades no concuerdan con lo declarado al momento de iniciar las relaciones de servicios.
- Presenta documentos que no respaldan el origen de los fondos recibidos en las cuentas
- Cliente recibió ingresos que superan el perfil transaccional y la transaccionalidad del cliente no concuerda con la actividad económica declarada.
- Uso de las cuentas como puente para trasladar fondos.
- Negativa para respaldar el origen de los fondos y la relación con los ordenantes de los cuales recibe dinero.

COMERCIO DE ORO

Extracción ilegal y otros delitos conexos



Tipología 17 Red de extracción, patrocinio y exportación de oro

En la zona de interés, personas que extraen oro utilizando redes de extranjeros, extraen de sitios que no están autorizados, mediante la elaboración de túneles.

También realizan la extracción ilegal en cauces de agua. El material metálico oro, y sustrato (suelo) es trasladado en camiones a sitios ubicados en otras zonas alejadas del sitio original donde existen sitios de extracción con autorización Estatal; también su traslado se da en parte, hacia otra jurisdicción.

Las alertas de sospecha detectaron la movilización de gran cantidad de transferencias del exterior cuyos fondos ingresaron al sistema financiero nacional y se dispersaron en operaciones masivas.

De esa forma, se le dan visos de legalidad a una explotación minera ilícita. El producto resultante es exportado por un cabecilla que viaja permanentemente a países de Norteamérica y Europa.

Señales de alerta

- Movimientos financieros sin justificación.
- Exportación de oro sin respaldo documental y formal.
- Trasiego de sustancias peligrosas utilizadas como precursores en la separación del oro.
- Notables daños ambientales en extensiones geográficas
- Tala ilegal, cambio de uso de suelo, extracción de material minero, contaminando mantos de aguas.
- Migración masiva de personas atraídas por las supuestas fuentes de empleo para extraer el oro.
- Grandes cantidades de sustrato (suelo) que son trasladadas a otro país para facilitar actividades se separación de materiales.

Circuito de flujos financieros sospechosos relacionados con actividades de minería

Una organización cuestionada remite fondos en efectivo y transferencias de procedencia desconocida y por cuantías relevantes a favor de diversos acopiadores de oro.

El dinero lo reciben personas naturales y jurídicas constituidas por la misma organización. Estos recursos desconocidos, son inyectados para financiar la adquisición de maquinaria pesada, herramientas, pago de mano de obra, materiales y químicos, entre otros.

El oro refinado, es enviado por empresas que se crean de forma emergente las cual se encargan de la exportación. Las consignatarias de oro en el exterior realizan transferencias de dinero utilizando el sistema financiero por el pago del oro.

Las empresas no presentan trayectoria empresarial sólida y las personas participantes no tienen un perfil asociado a negocios similares con historial en el sector. El tipo de mercancías muchas veces no es acompañado de una valoración técnica especializada por lo que existen dudas de la veracidad de los materiales exportados.

Señales de alerta

- Empresa recientemente constituida con actividad comercial de exportación de oro y/o comercialización de minerales.
- Incremento injustificado en el movimiento de las cuentas bancarias, principalmente por transferencias del exterior.
- Recepción de transferencias del exterior en días consecutivos y el inmediato retiro de los fondos.
- Empresa constituida con un capital mínimo, dedicada a la comercialización de minerales.
- Falta de documentación probatoria de origen y veracidad.

VIDA SILVESTRE

Negocios millonarios en la compra y venta de especies



Negocios millonarios en la compra y venta de especies de vida silvestre

Personas, tanto extranjeras como nacionales negocian por correo electrónico y otros medios digitales, la compra y venta de diversas especies de vida silvestre autóctonas las cuales tienen un alto valor coleccionable en el mercado negro.

Personas nacionales colectan las especies solicitadas por el supuesto "cliente" y las remiten vía correo postal o las ocultan en su equipaje y las sacan por aeropuertos.

Esas personas nacionales declaran falsamente ante las aduanas, y utilizan engaños aduciendo que están exportando artículos suntuarios cuando en realidad se trata de una serie de vida silvestre extraída ilícitamente.

Las personas extranjeras pagan importantes sumas de dinero por las especies exportadas. En los casos se han encontrado especies tales como: Orquídeas miniatura endémicas, escarabajos, insectos, arañas, hormigas, mariposas, culebras (Python regius), escorpión (centruroides limbatus); arácnidos, huevos, Sachatamia ilex, Teratohyla Spinoza (rana de cristal y rana enana), Mesaspis montícola (lagartijas de montaña) Diploglosus bilobatus (lagartija coral); Rana Roja (Oophaga pumilio), Rana verde con negro (Dendrobats Auratus) y hasta casos donde se han identificado aletas de tiburón.

Los destinos son múltiples hacia países como: España, Alemania, Rusia, Estados Unidos; República Checha, Francia, Reino Unido, Hong Kong, Taiwán.

Señales de alerta en campo (operativos)

- Pruebas de rayos x que detectan contenido de tipo orgánico contenido en paquetes de correo y en maletas de viajeros.
- Secuestro de paquetes que contenían vida silvestre con destino a lugares fuera del país de origen.
- Secuestro de paquetes en servicios de correo postal.
- Remisiones por parte de miembros de una misma familia de forma organizada.

PRODUCTOS MÉDICOS

Negocios millonarios en la compra y venta de productos de uso médico y de la salud



Negocios millonarios en la comercialización de productos médicos y de la salud

Se pudo constatar por medio de monitoreo de prevención que personas jurídicas realizan la venta de productos de uso médico y de la salud para cubrir la emergencia del Covid-19. Se revelan múltiples factores contradictorios destacándose el aprovechamiento de condiciones para generar enriquecimiento emergente donde se ausenta la ética de los negocios y se promueven brechas para la comisión de actos de corrupción probables.

Se identifican operaciones de alto riesgo debido a que el cliente no aporta justificantes satisfactorias sobre el origen de los dólares depositados.

Se aportan instrumentos como letras de cambio que no sustentan razonablemente un origen claro del capital, relaciones comerciales y trayectoria empresarial.

Inconsistencia y dudas razonables sobre la aceptación de proveedores en licitaciones sobre empresas de reciente constitución, actividades distintas a los fines de aprovisionamiento médico y carencia de información empresarial.

Se genera un incremento de depósitos en efectivo que no es acorde a la actividad declarada y no se puede justificar.

Señales de Alerta

- Depósitos en efectivo en dólares no justificados.
- Inconsistencia en los documentos presentados por el cliente.
- Cliente reticente a presentar documentación solicitada.
- Empresas de reciente constitución.
- No existe evidencia de historial empresarial sólido y de especialidad en la actividad.
- No hay claridad de los negocios con proveedores en el exterior.
- Manejo de sobreprecios en un estado de emergencia.



Compilación, edición y formatos: Unidad de Inteligencia Financiera.

Este documento utiliza fotografías con carácter ilustrativo bajo licencia gratuita las personas identificables no guardan relación con la situación o condiciones descritas, su uso no pretende generar repercusiones desfavorables u ofensivas.